



Vistos, el Memorando No. 000051-2023-DGCI/MC, de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; el Informe No. 000031-2023-OGRH-ASH/MC; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 000031-2021-OGRH/MC, se resuelve designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 1 de febrero de 2021, en el puesto de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural al señor Ricardo Miguel Garcia Pinedo, en adición a sus funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Memorando No. 000051-2023-DGCI/MC, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que el señor Ricardo Miguel Garcia Pinedo, Director de la Dirección de Políticas Indígenas, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023; asimismo, refiere que el señor Iván Rómulo Rivera Molina se hará cargo de la referida Dirección durante el periodo que se encuentre ausente el titular;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, ni es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000031-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Ricardo Miguel Garcia Pinedo hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente al señor Iván Rómulo Rivera Molina, servidor sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, por el periodo comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Directoral No. 000031-2021-OGRH/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, por el periodo comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO. - DESIGNAR TEMPORALMENTE** las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, al señor Iván Rómulo Rivera Molina, por el periodo comprendido del 3 al 9 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Directoral No. 000031-2021-OGRH/MC, de conformidad con los fundamentos expuestos en la presente resolución.

#### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. –**

Documento firmado digitalmente

**ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA**  
**Director General**

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS